

6 | Poderes y política de Hernán Cortés (1518-1528)

BERNARD GRUNBERG¹

UNIVERSIDAD DE REIMS CHAMPAGNE-ARDENNE

SUMARIO: I. *Cortés, capitán de la 3a. expedición*; II. *El pronunciamiento y la victoria del rebelde*; III. *La política india de Cortés; Apéndice. Hombres en el poder en México entre 1519 y 1528.*

Mientras Cortés se prepara para salir de Cuba, la situación en España es inestable y tiene repercusiones en el gobierno de la India. Cisneros, que asegura el interregno, envió (9/3/1516) tres Jerónimos para encargarse de todos los asuntos de las Indias (llegarán el 22/12/1516) y nombró (4/8/1517) al licenciado. Alonso de Zuazo para dirigir allí la administración de justicia, con el afán de proteger a los indígenas de los abusos de los encomenderos, reprimir los excesos de estos y fortalecer la evangelización. La llegada de Carlos I a España el 17/9/1517 modifica entonces la política indiana. En febrero de 1518, Francisco de Los Cobos reemplazó a Lope Conchillos, quien a la muerte de Cisneros había recuperado parte de sus responsabilidades en los asuntos de Indias. Los Cobos obtiene del nuevo monarca la destitución de los Jerónimos, la sustitución de Zuazo por Rodrigo de Figueroa (12/09/1518) y el regreso de Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, que ya había gobernado las Indias, y, en Cuba, refuerza a Diego Velázquez mientras Hernán Cortés zarpa hacia Yucatán.²

¹ Catedrático de Historia Moderna (emérito), Universidad de Reims Champagne-Ardenne, EA 2076 [Habiter], Miembro de la Academia Europeae.

² Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España*, edición crítica por C. Sáenz de Santa María, Madrid, C.S.I.C., 1982, cap. XVII; Las Casas, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, ed. J. Pedro de Tudela Bueso, Madrid, B.A.E., 1957-1961, véase lib. III, cap. 114+118; *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias*, eds. J. F. Pacheco, F. Cárdenas, L. Torres de Mendoza, Madrid, 1864-1884 [C.D.I.A.], tomo XXXIV, pp.332-336; Tapia, Andrés de, *Relación de algunas cosas de las que acaecieron al muy ilustre señor don Hernando Cortés marques del valle, desde que se determinó ir a descubrir tierra en la tierra firme del mar océano*, in: *La conquista de Tenochtitlan*, ed. Germán Vázquez, Madrid, Historia-16, 1988, p.82; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, ed. M. Cuesta Domingo, Madrid, Universidad Complutense, 1991, década II, lib. 3, cap. 11.

En las Indias, la explotación excesiva de las poblaciones indígenas provocó un dramático estancamiento económico que está, entre otras cosas, en el origen de las expediciones de Francisco Hernández de Córdoba (febrero-abril 1517) y Juan de Grijalva (abril-octubre 1518). La destitución de los Jerónimos y del licenciado Zuazo (12/9/1518) y la anarquía política que sobreviene en las Antillas llevan al enfrentamiento de varios grupos opuestos entre sí para mantener el poder o apropiarse de él. Es en este contexto donde emergerá Cortés.

I. Cortés, capitán de la 3a. expedición

Antes del regreso de la expedición de Juan de Grijalva³ (4/4/1518), las primeras noticias que trajo Pedro de Alvarado,⁴ enviado para traer a los heridos y advertir a Diego Velázquez del éxito de sus descubrimientos,⁵ reforzaron la idea del gobernador de Cuba de iniciar una empresa de gran escala. Pero debe encontrar al hombre que dirigirá esta expedición y pedir permiso para lanzar esta expedición. Para encontrar al futuro comandante, la elección es limitada y Velázquez duda entre Baltazar Bermúdez,⁶ un amigo suyo que deseaba recibir una gran recompensa por su participación, Vasco Porcallo,⁷ familiar del Conde de Feria, que no contaba con los medios económicos para participar al arreglo financiero de la expedición, y Hernán Cortés. Este último conoce bien a Diego Velázquez, pone en juego la influencia de su cuñada, amiga del gobernador, y las de hombres poderosos estrechamente vinculados al gobernador: el contador Amador de Lares, tesorero real, y Andrés de Duero,⁸ el secretario de Diego Velázquez, que ayudan a financiar la expedición y con quienes acuerda compartir los beneficios.⁹

La empresa se basa en el modelo de la compañía, una asociación privada de varias personas poniendo en común todo lo que poseen y compartiendo los beneficios de la empresa según las costumbres y leyes y no según un contrato legal. Además de Diego Velázquez y probablemente detrás de él los mismos hombres que invirtieron en las dos primeras expediciones, además de Andrés

³ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire des conquistadores de Mexico*, Paris, L'Harmattan, 2001, n° 417.

⁴ *Idem*, n° 44.

⁵ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XV; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, ed. J. L. de Rojas, Madrid, Historia-16, 1987, cap. VII-VIII; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, ed. J. Pedro de Tudela Bueso, Madrid, B.A.E., 1959, lib. XVII, cap. 15; etc.

⁶ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire ...*, n° 129.

⁷ *Idem*, n° 812.

⁸ *Ibidem*, n° 273.

⁹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XIX, pp. 36-37: “dos grandes privados del Diego Velázquez, que se decían Andrés de Duero, secretario del mismo gobernador, y un Amador de Lares, contador de su majestad, hicieron secretamente compañía con un buen hidalgo, que se decía Hernando Cortés [...] y fue de esta manera: que concertaron estos dos grandes privados del Diego Velázquez que le hiciesen dar a Hernando Cortés la capitania general de toda la armada, y que partirían entre todos tres la ganancia del oro y plata y joyas de la parte que le cupiese a Cortés; porque secretamente el Diego Velázquez enviaba a rescatar, y no a poblar”.

de Duero y Amador de Lares, encontramos a un grupo de comerciantes, que adelantarán el dinero y proporcionarán algunos de los equipos necesarios (todos comprometidos con beneficios futuros).¹⁰ Pero Duero y Lares, hombres de influencia con Velázquez, maniobrarán entre bastidores para que el puesto de comandante de la expedición vaya a parar a uno de sus asociados, que también ha invertido fondos en la empresa.¹¹

Este hombre es Hernán Cortés. Y Diego Velázquez, que entonces lo consideraba uno de sus obligados, no sospecharía nada en un principio,¹² le encomendará la dirección de la expedición, antes de que Juan de Salcedo¹³ se vaya después de los jerónimos de Santo Domingo, aún en el cargo, para obtener la autorización para perseguir el descubrimiento y la conquista de las nuevas tierras.¹⁴ Poco después, los jerónimos dieron la licencia para Hernán Cortés como capitán y armador¹⁵ de la expedición, con Diego Velázquez. Pero como, en esta empresa, los jerónimos, gobernadores de Santo Domingo, introducen oficiales reales (un veedor y un tesorero), conjuntamente colocan a Cortés y Velázquez bajo su dependencia directa.

En Santiago de Cuba, el 23 de octubre de 1518, el gobernador de Cuba *alcalde, capitán general y repartidor de los caciques e indios por sus altezas*¹⁶ firmó las capitulaciones en las que nombró a Cortés capitán de la expedición y delegó poderes a su capitán de la justicia en todos los asuntos civiles y penales y le da sus instrucciones. Cortés tendrá que velar por castigar la blasfemia, prohibir

¹⁰ Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, ed. A. Millares Carlo, Madrid, B.A.E., 1971, lib. II, cap. 12; Las Casas, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, lib. III, cap. 114; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, lib. IV, cap. 6-7; Anghiera, Pierre Martyr, *De orbe novo. Les huit décades*, ed. P. Gaffarel, Paris, Ernest Leroux, 1907, década IV, cap. 6; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general...*, lib. XVII, cap. 19-20; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, ed. J. L. de Rojas, Madrid, Historia-16, 1987, cap. VII-VIII; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. XIX-XX; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta I.

¹¹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. XXIX-XXX; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica...*, lib. II, cap. 12-14; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 3, cap. 11; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. VII; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, lib. IV, cap. 6; Tapia, Andrés de, *op. cit.*, pp. 68-69; Sepúlveda, Juan Ginés de, *Historia del nuevo mundo*, ed. A. Ramírez de Verger, Madrid, Alianza Editorial, 1987, lib. III, cap. 1.

¹² “Porque por experiencia que de vos tengo del tiempo que en esta isla en mi compañía habéis servido a sus Altezas, confiando que sois persona cuerda y que con toda prudencia y celo de su real servicio daréis buena cuenta y razón de todo lo que por mí, en nombre de Sus Altezas, os fuere mandado acerca de la dicha negociación, y la guiaréis y encaminareis como más al servicio de Nuestro Señor y de Sus Altezas convenga”, Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica...*, lib. II, cap. 14, p. 170.

¹³ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire...*, n° 940.

¹⁴ Estos son los frailes Luis de Figueroa, Alonso de Santo Domingo y Bernardino Manzanedo; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. VIII; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, ed. M. León-Portilla, México, Porrúa, 1975, lib. IV, 6; Las Casas, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, lib. III, cap. 114; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 3, cap. 10-11; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, ed. M. H. Sánchez-Barba, México, Porrúa, 1963, Carta I, p.10.

¹⁵ López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. VIII, p.47.

¹⁶ AGI/Patronato, 15,7, *Instrucción dada por Diego Velázquez a Hernán Cortés, que iba por capitán general de la armada que se despachó para las islas y tierras nuevamente descubiertas en el Mar Océano. Isla Fernandina, 23 de octubre de 1518*, f. 1r. Se encuentra una copia idéntica en: AGI/Patronato, 15,11,1, fs. 1r-8r.

el concubinato y proscribir los juegos de cartas y dados. Sólo tomará de los vecinos de Cuba los objetos y los indios que necesitará con su consentimiento.

No puede llevarse consigo a hombres endeudados, a menos que encuentren un garante. Establecerá el cálculo preciso de los hombres, armas y sumas invertidos en esta expedición y entregará una copia del cálculo realizado en cada nave a cada capitán. Los navios tendrán que navegar en tándem, sin embarcar a ningún indio encontrado en la ruta. Cada capitán tiene prohibido desembarcar antes que Cortés. Estos últimos deberán tratar bien a los indios, hacer mapas, describir las regiones cercanas y tomar posesión de las tierras en nombre del Emperador. Después de conocer la religión de los nativos, su tarea será convertirlos.

Durante la expedición, se informará sobre la expedición de Grijalva y Cristóbal de Olid¹⁷ y buscará los *seis cristianos cautivos y esclavos* en Yucatán, que Francisco Hernández de Córdoba tenía conocimiento. Vigilará en particular el trueque entre los indios y los conquistadores y prohibirá robar a los indígenas y tomar a sus mujeres. Tendrá que descubrir los secretos de las tierras e islas, el idioma nativo, anotar los nombres de la flora y la fauna, y aprender sobre las minas de oro; llevará al indígena yucateco Melchorejo [Melchor] (capturado durante la expedición anterior) para dialogar con los habitantes de estas regiones. Tendrá que tener cuidado con las invitaciones de los indios. Luego, lo más rápido posible, deberá enviar un navío a Cuba con la primera información recogida.¹⁸

Cortés, a pesar de las condiciones impuestas por el gobernador, va a aceptar las capitulaciones que redactó Andrés de Duero, ciertas sentencias deliberadamente equívocas servirán más tarde para una interpretación diferente a la deseada por Diego Velázquez. Es importante subrayar aquí el protagonismo del secretario del gobernador que Cortés al cual supo poner de su lado, durante este periodo.

A partir de ahora Cortés tiene un doble poder en la expedición mexicana: tiene una jurisdicción ordinaria delegada para una misión específica que, una vez cumplida, cesa. Cortés es, por un lado, dependiente de su superior y responsable ante él, pero también, conjuntamente con el gobernador de Cuba, dependiente de los Jerónimos, que son los gobernadores de Santo Domingo. Las capitulaciones otorgadas por Diego Velázquez y sus instrucciones dan a su capitán que actúe *como más al servicio de Dios Nuestro Señor y de Sus Altezas convenga*,¹⁹ cumpliendo con las instrucciones dadas y, si es necesario, buscando asesoramiento *de algunas personas prudentes e sabias de las que con vos lleváis, de quien tengáis*

¹⁷ Sin noticias de la expedición de Grijalva y ante la llegada del navío de Pedro de Alvarado, Diego Velázquez lo envió a buscarlo, pero, a su llegada a Yucatán, una fuerte tormenta lo obligó a realizar un regreso apresurado porque perdió sus anclas.

¹⁸ *Ibidem*, fs. 1v-6r.

¹⁹ *Ibidem*, f. 1v.

crédito e confianza.²⁰ Además, la licencia de los Jerónimos convierte a Cortés en capitán y armador, junto a Diego Velázquez; y como la expedición está equipada con un veedor y un tesorero (oficiales reales), esto supone que no es una empresa del gobernador de Cuba, cuyo delegado es Cortés, sino una empresa conjunta Velázquez-Cortés, dependiente directamente de los Jerónimos, que son los gobernadores de Santo Domingo y sus superiores jerárquicos.

Cortés también tiene títulos legales de derecho privado,²¹ ya que invirtió mucho más que el gobernador de Cuba, que solo había armado 3 naos y abastecimiento a la expedición suministros destinados a los miembros de la expedición. Si Cortés aportó la mitad de los preparativos militares, su participación aumentó demasiado rápido ya que mientras salía con los primeros 6 navíos en la costa de Cuba tuvo cuidado en incorporar otras 4 naos a su flota y todos los suministros que, de forma voluntaria o a la fuerza, les quita a sus dueños, pagándoles con resguardos, convenciendo a algunos de que lo acompañen desinteresadamente con maravillosas promesas.²² Cuando su flota sale con los 10 navíos, 3 son de D. Velázquez y los otros 7 son de Hernán Cortés o fletados por su cuenta.

A partir de entonces, Cortés se encargará personalmente de los preparativos. En Santiago de Cuba, trabaja para encontrar todos los navíos disponibles y reparar los más dañados. De esta forma conseguirá reunir 10 naos, 4 de los cuales fueron utilizados durante el viaje de Grijalva.²³ El undécimo será el de Juan Núñez Sedeño,²⁴ mercader habanero, que iba a entregar con su barco 1.000 arrobas de pan de yuca, 1.500 arrobas de tocino y una gran cantidad de pollos a los mineros de Santiago de Cuba; Diego de Ordaz,²⁵ por orden de Cortés, logra convencerlo de que se desvíe de su ruta comprando todo su cargamento. Núñez Sedeño se unirá a la expedición cerca del Cabo San Antón.²⁶ Será la flota más grande jamás armada en el Nuevo Mundo.

²⁰ *Ibidem*, f. 5v. Estas personas en las que piensa Velázquez son sus “fieles”, entre los que destacan Francisco de Montejo, Juan Velázquez de León que se dejan ganar para la causa de Cortés, que los nombró capitanes de navío, y Juan Díaz, que había sido capellán de la expedición de Grijalva.

²¹ Giménez Fernández, Manuel, *Hernán Cortés y su revolución comunera en la Nueva España*, Sevilla, EEHAS, 1948, p.35.

²² Giménez Fernández, Manuel, “El alzamiento de Fernando Cortés. Según las cuentas de la casa de contratación”, *Revista de Historia de América*, 1951, n°31, pp. 1-58.

²³ El más grande midió 100 “toneles” (un tonel = 5/6 de un barril), los siguientes 3 de 60 a 80 “toneles” y la mayoría de los demás, más pequeños, probablemente eran bergantines. Véase Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. II, cap. 21; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, lib. IV, cap. 6; Tapia, Andrés de, *op. cit.*, p.75; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. VIII; C.D.I.A., tomo XXXV, p.56; Landa, Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán*, ed. A.M. Garibay K., México, Porrúa, 1973, cap. IV.

²⁴ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire ...*, n° 717.

²⁵ *Ídem*, n° 731.

²⁶ Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. II, cap. 20; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 6; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 3, cap. 12; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. VIII; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXI; C.D.I.A., tome XXVII, pp.162+313.

Cortés recibió grandes reservas de alimentos, compuestas por carne de cerdo, gallinas, huevos, vino, vinagre y aceite, azúcar, legumbres y agua.²⁷ También lleva varios objetos de utilidad y artículos necesarios para el trueque:²⁸ agujas, alfileres, cuchillos, hachas, camisas, sombreros, artículos de tocador, etc. Y no olvida las municiones y armas. Cortés mandó a hacer un estandarte en el que figuraba una inscripción latina que decía: *Hermanos, sigamos la señal de la santa cruz, con fe verdadera, que con ella venceremos.*²⁹ El reclutamiento no causará ningún problema debido a la atracción de las nuevas tierras y sobre todo a la posibilidad de un rápido enriquecimiento que atraería, desde un principio, a cerca de 300 hombres, que venderán todo lo que tienen en la isla para comprar armas, caballos y equipos diversos.

Pero los celos y las intrigas que rodean a la expedición y a su jefe llevarán a Cortés a acelerar los preparativos. Efectivamente, Diego Velázquez comienza a sospechar de él y ve con malos ojos el nacimiento de un espíritu de iniciativa e independencia en el capitán de su expedición, que así podría resultar un peligroso competidor más que un subordinado sometido.

Después de salir de Santiago hacia Trinidad, Cortés continuó reclutando hombres, particularmente herreros y carpinteros de ribera, necesarios para cualquier expedición de colonización, y buscando caballos, escopetas y balistas, todavía raros en América. Después de cargar todo en los navíos, zarpa hacia La Habana, donde se encontrará con muchos amigos, entre ellos Pedro de Alvarado y sus hermanos, así como con un nuevo grupo de reclutas.

El gobernador, quien se siente cada vez más ofendido por la importancia de Cortés, decide retirarle el mando. Cortés, quien desde un principio conoce las intenciones de Velázquez, logra convencer a los emisarios del gobernador de estar de su lado. Gaspar de Garnica,³⁰ hombre de confianza de Velázquez, tiene la misión de llevar a Pedro Barba,³¹ teniente de Velázquez, una carta ordenando la detención de Cortés, pero no arrestan a Cortés, a pesar de las órdenes del gobernador porque las tropas de los conquistadores se han alineado detrás de su jefe y, ante el poder y la determinación de este último, prefieren no intentar nada.³² Sin embargo, Cortés considera peligrosa la situación y parte

²⁷ López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. VII-VIII; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. II, cap. 21; Las Casas, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, lib. III, cap. 115.

²⁸ López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. VIII.

²⁹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XX, p. 97; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, lib. IV, cap. 7; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. VIII; Landa, Diego de, *Relación ...*, cap. IV, J. de Mendieta et A. de Tapia nos da la versión latina de la frase inscrita en la bandera: “*Amici, sequamur crucem, et si nos fides habemus, vere in hoc signo vincemus*”, Tapia, Andrés de, *op. cit.*, p.67; Mendieta, Jerónimo de, *Historia Eclesiástica Indiana*, México, Porrúa, 1971, lib. III, cap. 1.

³⁰ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire ...*, n° 365.

³¹ *Ídem*, n° 112. Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXIII-XXIV; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, lib. IV, cap. 7; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 3, cap. 13.

³² Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXIV “*Y con el mismo Garnica escribió el teniente Pedro Barba al Diego Velázquez, que no osó prender a Cortés, porque estaba muy pujante de soldados, e que hubo temor no metiesen a sacomano la villa y la robase, y embarcase todos los vecinos y se los llevase consigo*”; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 3, cap. 13; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, lib. IV, cap. 7.

precipitadamente con toda su flota, rompiendo así voluntaria y simbólicamente todos sus vínculos con el gobernador de Cuba.³³

Después de la partida de Cortés, el gobernador de Cuba envió a su capellán y hombre de confianza, Benito Martínez, a Castilla para acusar a su capitán de rebelión.³⁴ Juan Rodríguez de Fonseca otorga a Diego Velázquez, el 13 de noviembre de 1518, los poderes para conquistar y colonizar las nuevas tierras recién descubiertas y comerciar allí.³⁵ Pero estas capitulaciones solo llegarán hasta después de la salida de Cortés.

Estas capitulaciones son muy instructivas: otorgan a Diego Velázquez el derecho a descubrir, a costa suya, todas las islas y tierras aún no descubiertas (respetando el Tratado de Tordesillas) pero sobre todo el gobernador de Cuba obtiene el título de adelantado; podrá conquistar todas esas regiones respetando las instrucciones sobre el buen trato a los indios, su pacificación y su conversión.

Para evitar el despoblamiento de Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba, la corona solo autoriza el alistamiento de 200 españoles en estas islas, siempre y cuando no sean deudores ni condenados a penas de prisión. La expedición debe incluir un médico, un farmacéutico y dos cirujanos y, en cada barco, debe haber un sacerdote para entregar los Santos Sacramentos; toda esta gente será pagada por la corona. Para ayudar a los conquistadores, la corona traerá de Sevilla 20 arcabuces de dos arrobas cada uno. La monarquía se encargará de la concesión de una bula papal que absolverá todos los pecados de los españoles que mueran en la expedición.

En compensación de los gastos de la expedición, Velázquez tendrá derecho a descontar el decimoquinto de todos los beneficios por el resto de su vida (este contrato seguirá siendo válido para su heredero) y, en una de las cuatro islas que habrá descubierto, él y sus herederos, podrán tomar a perpetuidad la vigésima parte de todas las ganancias. Los objetos necesarios para la colonización, que comprará en España, no tendrán que pagar derechos arancelarios ni impuestos y eso mientras viva. Podrá utilizar las manadas de cerdos de la hacienda real de Cuba. A lo largo de su vida, recibirá un salario de 300 000 maravedís comprometidos sobre todas las rentas y beneficios de estas tierras. Diego Velázquez tendrá que construir fortalezas. Para desarrollar la colonización, la extracción de oro se impondrá solo a 1/10 los dos primeros años, 1/9 el tercer año, 1/8 el cuarto año y así sucesivamente hasta 1/5. D. Velázquez también

³³ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta I, p. 11; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. II, cap. 18; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXIV; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 3, cap. 12-13. Véase AGI/Patronato, 15,9 *Carta de Diego Velázquez en la que relaciona la desobediencia de Hernán Cortés y la ausencia que éste hizo con la armada que puso a su cargo: le trata de desobediente a sus preceptos sin embargo de haber sido su criado. Santiago de la isla Fernandina, 12 de octubre de 1519.*

³⁴ AGI/Patronato, 15,8, *Carta de Benito Martínez, capitán de Diego Velázquez, al Rey, acusando a Hernán Cortés de haberse alzado con las islas Ulúa y Fernandina, contra Su Majestad, y contra Diego Velázquez que le había enviado a estos descubrimientos.*

³⁵ AGI/Indiferente General, 415,1, fs.12v-14v.

será responsable de la fusión del oro. Durante los primeros seis años de la colonización, los españoles no pagarán impuestos sobre la sal. Cualquier poblador que se establezca en estas nuevas regiones se beneficiará de una exención de impuestos durante los primeros diez años.³⁶

Al llegar a Cozumel, Cortés interroga a los indígenas, quienes le informan sobre la presencia de dos españoles cerca de Cabo Catoche. El jefe de los conquistadores envió dos de sus navíos al lugar con emisarios nativos, provistos de cuentas de vidrio y otras baratijas, para finalmente redimir a los dos hombres. Dos días después, los enviados de Cortés se pondrán en contacto con uno de ellos, Gerónimo de Aguilar.³⁷ Éste y su compañero Gonzalo Guerrero,³⁸ supervivientes de la expedición Nicuesa, habían naufragado en 1511 y escaparon a los sacrificios ofrecidos a los dioses mayas con los demás supervivientes. Si Guerrero se niega a unirse a Cortés (estaba casado con una india, con la que tenía tres hijos, se había convertido en cacique y señor de la guerra, y su cuerpo estaba cubierto de tatuajes y sus orejas perforadas a la manera nativa), Aguilar obtiene su libertad gracias a los indios enviados por Cortés, a cambio de cuentas de vidrio y llega al campamento de los conquistadores. Ahora los conquistadores tienen un intérprete que habla el idioma maya y español y que les brindará valiosos servicios.

Luego los navíos navegan por la costa de Yucatán, rozan la Isla Mujeres, doblan el Cabo Catoche, cruzan Champotón sin parar,³⁹ se detienen por un corto tiempo cerca de la laguna de Términos, antes de llegar el 12 marzo de 1519 en Rio Grijalva, en el actual estado de Tabasco.⁴⁰ Llegan así a las cercanías de la ciudad de Tabasco, pero una multitud de indios fuertemente armados les prohíben acercarse a la ciudad. Cortés insistió, parlamentado, a través de Aguilar, porque necesitaba abastecerse de agua y comida. Ante la obstinada negativa de los caciques, decide ignorarla. Cuando están a punto de entrar a la ciudad india, interviene una gran tropa. Es entonces cuando los conquistadores, para justificar su posterior actitud, invocarán el requerimiento, este aviso

³⁶ AGI/Indiferente General, 415,1, fs.12v-14v; véase también *C.D.I.A.*, tome XXII, pp.38-46; Vas Mingo, Marta Milagros del, *Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*, Madrid, 1986, p.169-172; Ramos, Demetrio, *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate*, Valladolid, 1981, pp. 541-545; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 3, cap. 11; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general ...*, lib. XVII, cap. 19.

³⁷ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire ...*, n° 10.

³⁸ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXIX.

³⁹ *Ídem*, cap. XXX; Tapia, Andrés de, *op. cit.*, p.74; Cortés, I, p.15; pero López de Gómara asegura que hizo escala allí, véase: López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. XVIII.

⁴⁰ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXXI; Vázquez de Tapia, Bernardino, *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia*, ed. J. Gurria Lacroix, México, U.N.A.M., 1972, p. 28; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta I, p.15; *C.D.I.A.*, tome XXXV, pp.276+ 444-445; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 4, cap. 11; Sepúlveda, Juan Ginés de, *Historia ...*, lib. III, cap. 8; López de Gómara et Cervantes de Salazar confunden este lugar con Champotón (Potonchan): López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. XVIII-XIX; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. II, cap. 32-33.

formal para someterse, como preludeo, en caso de rechazo, a las hostilidades. Este texto, que data de 1512, recuerda la misión que el Papa Alejandro VI encomendó a los monarcas españoles y fue leído, con mayor frecuencia, en latín. Sigamos la escena con Bernal Díaz:

e como todas las cosas quería llevar muy justificadamente, les hizo otro requerimiento delante un escribano del rey, que allí con nosotros iba, que se decía Diego de Godoy,⁴¹ e por la lengua de Aguilar, para que nos dejasen saltar en tierra e tomar agua y hablarles cosas de Dios nuestro Señor y de su majestad; y que si guerra nos daban, que si por defendernos algunas muertes hubieron o otros cualesquier daños, fuesen a su culpa y cargo, e no a la nuestra.⁴²

Pero los indios cargan con tal impetuosidad que los conquistadores se encuentran en una mala situación y un estallido de energía les permite tomar ventaja en la ciudad y obliga a los enemigos a interrumpir la lucha. Los españoles plantarán su cuartel en la ciudad conquistada. Siguiendo el ejemplo de sus predecesores, y para marcar su resolución, Hernán Cortés toma posesión del país:

Y allí tomó Cortés posesión de aquella tierra por su majestad, y él en su número real. Y fue desta manera: que, desenvainada su espada, dio tres cuchilladas, en señal de posesión, en un árbol grande, que se dice ceiba, que estaba en la plaza de aquel gran patio, e dijo que si había alguna persona que se lo contradijese que él lo defenderá con su espada y una rodela que tenía abrazada; y todos los soldados que presentes nos hallamos cuando aquello pasó dijimos que era bien tomar aquella posesión real en número de su majestad, y que nosotros seríamos en ayudar si alguna persona otra cosa dijere; e por ante un escribano del rey se hizo aquel auto. Sobre esta posesión, la parte de Diego Velázquez tuvo que remurmurar della.⁴³

II. El pronunciamiento y la victoria del rebelde

El 21 de abril de 1519, los españoles llegaron a Chalchiuhquayecan, frente a la pequeña isla de San Juan de Ulúa, y establecieron sus reales.⁴⁴ Acaban de instalarse en el emplazamiento de la primera ciudad española creada en

⁴¹ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire ...*, n° 381.

⁴² Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXXI, p.58.

⁴³ *Ídem*, cap. XXXI, p.59.

⁴⁴ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXXVIII; Anghiera, Pierre Martyr, *De orbe novo ...*, década IV, cap. 7; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 4, cap. 4; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. XXV; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, lib. IV, cap. 16; Tapia, Andrés de, *op. cit.*, pp. 68-69; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. III, cap. 11; Aguilar, Francisco de, *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, ed. J. Gurria Lacroix, México, UNAM, 1977, p. 67; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta I, p.19; Sepúlveda, Juan Ginés de, *Historia ...*, lib. III, cap. 19; Vázquez de Tapia, Bernardino, *Relación de méritos ...* p. 29.

México. La bautizarán con el nombre de Villa Rica de la Vera Cruz para conmemorar el día de su llegada, Viernes Santo y a su vez por la riqueza del país. Sin embargo, muy pronto, la ubicación resultó no ser la adecuada, ya que era insalubre y poco práctica.⁴⁵ Cortés luego trasladará su campamento cerca de una pequeña rada en las cercanías de Quiahuiztlán. El lugar se encuentra a pocos kilómetros de Cempoala y al norte de San Juan de Ulúa.

Probablemente fue a principios de junio de 1519 cuando el novio de Francisco de Salcedo *el Pulido*⁴⁶ se unió a las tropas españolas en México e informó a Cortés de los poderes que Diego Velázquez había recibido de España.⁴⁷ Esta noticia precipitó el curso de los acontecimientos.

El pronunciamiento

La tropa de los conquistadores está dividida en los objetivos de la expedición: algunos quieren continuar el rescate y luego regresar a casa, otros quieren continuar la conquista. Esta división se basa en la composición misma de la tropa. El primer grupo, el menos numeroso, está formado por los partidarios de Diego Velázquez; recluta a sus hombres entre los más ricos, los que poseen encomiendas, minas de oro y que, en consecuencia, no quieren arriesgar sus vidas y fortunas en expediciones demasiado peligrosas o arriesgadas. Su negocio ideal se basa en el trueque y el rescate: se proponen tomar todo lo que encuentran en su camino (oro, objetos preciosos, indios) y regresar lo más rápido posible a Cuba. El anuncio de Salcedo sobre la legalización de la expedición de Velázquez los fortalecerá en su voluntad. El segundo clan está formado por los antiguos conquistadores, veteranos de las expediciones de Hernández de Córdoba y Grijalva, y hombres que fueron en busca de fortuna. Saben muy bien que la búsqueda de oro no les ha traído fortuna y que la única forma de enriquecerse de forma sostenible es poblar el país y explotarlo. Estos soldados, que no tenían nada más que sus armas, tenían todo que ganar en la conquista del Imperio Azteca. Son favorables a Cortés y decididamente opuestos al gobernador de Cuba.

En vísperas del levantamiento, Hernán Cortés es uno de los armadores de la expedición, en la que invirtió demasiado dinero y fue investido con las funciones de capitán, por delegación de los jerónimos, pero también es el delegado de Diego Velázquez en México para una misión muy específica. Cortés no tiene

⁴⁵ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. XL; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica* ..., lib. III, cap. 7.

⁴⁶ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire* ..., n° 939.

⁴⁷ AGI/Justicia, 223, 2; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica* ..., lib. III, cap. 18 y 20; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, lib. IV, cap. 24; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. 53; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. 38; Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, ed. E. Ruiz Medrano, W. Ahrndt, J.M. Leyva, México, Conaculta, 1999, p. 488; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 5, cap. 14; *C.D.I.A.*, tomo XXVIII, p. 122.

en realidad un poder real: no es ni un oficial real, ni teniente de uno de sus superiores; depende de la buena voluntad de Diego Velázquez, quien puede quitarle toda la autoridad que le ha delegado. Por eso salió de Cuba, más rápido de lo previsto, escapándose apenas de la orden del gobernador que lo destituyó del mando de la expedición. Mientras no llegara a Indias la confirmación de la legalización por parte de las autoridades metropolitanas, Cortés aún tenía algo de libertad. Pero la noticia transmitida por Salcedo le obliga a hacer su pronunciamiento porque ya ha causado remolinos.

Cortés aprovechó las divisiones de su ejército para imponer indirectamente sus puntos de vista. Como la mayoría de los conquistadores, está a favor de la persecución de la colonización, muestra los poderes recibidos de Diego Velázquez, quien promueve más la búsqueda del oro que la colonización, para así provocar la indignación y la rebelión entre los adversarios de esta política.

Conocemos los objetivos marcados por Diego Velázquez: la búsqueda de Grijalva y de los españoles cautivos, y el “rescate”. Las instrucciones están orientadas al descubrimiento y a la exploración, y no a la colonización. Los partidarios del poblamiento, puestos así entre la espada y la pared, no tienen otra solución que romper con la autoridad legal y seguir los objetivos de Cortés, quien, cauteloso, no se declaró ni comprometió, pero creó en la mente de la mayoría de sus hombres sus propios diseños. La carta redactada por el municipio de Veracruz relata muy bien el transcurso de los hechos.⁴⁸

Hernán Cortés no responde de inmediato a la propuesta de sus hombres. Quiere mostrar que los conquistadores querían el levantamiento y que él no hizo más que ceder a sus justas demandas. Y como muy bien señala Bernal Díaz, se pronunciará a favor de las decisiones que tomen sus hombres, al día

⁴⁸ “Relación de la justicia y regimiento de la Rica Villa de la Vera Cruz a la Reina doña Juana y al Emperador Carlos v, su hijo, 10 de julio de 1519” (se llama, erróneamente, primera carta de H. Cortés), HC/I,p.20: *Después de se haber despedido de nosotros el dicho cacique, y vuelto a su casa en mucha conformidad, como en esta armada venimos personas nobles, caballeros hijosdalgo, celosos del servicio de Nuestro Señor y de vuestras reales altezas, y deseosos de ensalzar su corona real, de acrecentar sus señoríos y de aumentar sus rentas, nos juntamos y platicamos con el dicho capitán Fernando Cortés diciendo que esta tierra era buena, y que según la muestra de oro que aquel cacique había traído, se creía que debía de ser muy rica, y que según las muestras que el dicho cacique había dado, era de creer que él y todos sus indios nos tenían muy buena voluntad; por tanto, que nos parecía que nos convenía al servicio de vuestras majestades que en tal tierra se hiciese lo que Diego Velázquez había mandado hacer al dicho capitán Fernando Cortés, y que era rescatar todo el oro que pudiese, y rescatado, volverse con todo ello a la isla Fernandina para gozar solamente de ello el dicho Diego Velázquez y el dicho capitán, y que lo mejor que a todos nos parecía era que en nombre de vuestras reales altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que hubiese justicia, para que en esta tierra tuwiesen señorío, como en sus reinos y señoríos lo tienen, porque siendo esta tierra poblada de españoles, demás de acrecentar los reinos y señoríos de vuestras majestades y sus rentas, nos podrían hacer mercedes a nosotros y a los pobladores que de más allá viniesen adelante. Y acordado esto nos juntamos todos, y acordados de un ánimo y voluntad, hicimos un requerimiento al dicho capitán en el cual dijimos, que pues él veía cuanto al servicio de Dios Nuestro Señor y al de vuestras majestades convenía que esta tierra estuviere poblada, dándole las causas de que arriba a vuestras altezas se ha hecho relación, y le requerimos que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venía a hacer, porque sería destruir la tierra en mucha manera, y vuestras majestades serían en ello muy deservidos, y que así mismo lo pedíamos y requeríamos que luego nombrase para aquella villa que se había por nosotros de hacer y fundar, alcaldes y regidores en nombre de vuestras reales altezas, con ciertas protestaciones en forma que contra él protestásemos si así no lo hiciese.*

siguiente, después de hacerse de rogar, actuando como dice el refrán: *tú me lo ruegas e yo me lo quiero*.⁴⁹

Desde el pronunciamiento, Cortés ha renunciado a sus poderes de capitán, delegado por Diego Velázquez. También renunció a todos los beneficios futuros que pudiera traerle el comercio (sacrificio momentáneo porque vio la posibilidad de obtener ricas posesiones en compensación por sus esfuerzos al servicio de la corona) y al reembolso de los grandes gastos que tenía realizado conjuntamente con Diego Velázquez. La expedición ya no es una empresa privada, con un propósito esencialmente comercial, es ahora y sobre todo una empresa política.

Juan Velázquez de León (cuñado del gobernador de Cuba), el clérigo Juan Díaz y Diego de Ordaz, que se niegan a esta situación, serán arrestados, encadenados y encerrados en un barco. Poco después, cuando los seguidores de Cortés habrán ganado y ya no serán amenazados, Cortés los sacará de su calabozo, después de haberlos sobornado, con oro y promesas.

El ayuntamiento de Veracruz había sido elegido por la asamblea de conquistadores; nombra a los alcaldes ordinarios y a los oficiales reales. Con este acto, los conquistadores escapan al poder del gobernador de Cuba y se colocan directamente bajo la autoridad de Carlos I porque, dotado de la jurisdicción ordinaria de la comunidad española en México en sustitución de la del rey ausente, Cortés ya no depende ni de la autoridad de Cuba, ni de los jerónimos, ni de los miembros de la Casa de la Contratación. A partir de ahora se logra el objetivo del jefe de los conquistadores, pues con la fundación de Veracruz, que antecedió al pronunciamiento, y especialmente a la elección de un municipio, obtiene, como lo permite la ley española, plenos poderes: sus hombres lo nombran capitán general y justicia mayor de Nueva España. A principios de agosto se le concedió una quinta parte de todas las riquezas extraídas del país; como de costumbre, un quinto irá a la corona mientras que el resto se repartirá entre todos los conquistadores.

Para justificar su rebelión, Cortés y sus hombres necesitan la aceptación real, lo que legalizará así su pronunciamiento. Para ello, deben dar a conocer las razones de su actitud hacia el soberano. Por lo tanto, deciden enviar a Castilla a dos procuradores, Alonso Hernández de Puertocarrero y Francisco de Montejo, que gozan de un influyente apoyo en la corte, y equipan uno de los mejores navíos, quienes confían al piloto Antón de Alaminos. Los enviados de los conquistadores traerán a Carlos I todas las riquezas recolectadas hasta entonces, así como seis indios. Los dos procuradores son responsables no solo de entregar los obsequios al rey sino también, y, sobre todo, de lanzar ataques

⁴⁹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. XLII, p.81.

contra Diego Velázquez, Lope de Conchilos y Juan Rodríguez de Fonseca. El navío partirá de San Juan de Ulúa el 26 de julio. A pesar de la prohibición formal de Cortés, Montejo ordena al piloto que haga escala cerca de La Habana y se apresura a avisar al gobernador. Alaminos vuelve a partir, pero Velázquez conoce de ahora en adelante los planes de Cortés y se apresurará a montar otra expedición para que arresten a su capitán.

La victoria del rebelde

Cuando Carlos I llegó a España en mayo de 1520, los obsequios de los conquistadores seguramente lo deslumbrarían, pero sobre todo le mostrarían que a partir de ahora podría, si la conquista cumplía sus promesas, financiar su política europea con las riquezas del Nuevo Mundo. Ya que, hasta ahora, el único oro americano que se había visto en España estaba o en su estado natural, o completamente trabajado y en pequeñas cantidades.⁵⁰ Tras de las maniobras de Benito Martínez y Juan Rodríguez de Fonseca, Carlos I, en un principio, posterga su decisión; además, tiene mucho que ver con los problemas políticos internos puesto que su primera visita a España alienó a gran parte de sus súbditos.

Durante los meses precedentes, Martín Cortés de Monroy, apoyado por Francisco Núñez, brillante abogado, así como el nuevo ministro, Francisco de los Cobos (familiar de Alvarado), no cesó de actuar a favor de su hijo. Sin embargo, el triunfo final también se debe a la impericia de Juan de Fonseca que se cree invulnerable, sobre todo porque su hermano Antonio permitió que Carlos I concluyera con la revuelta de los comuneros, que amenazaba al poder real, y acumula desacierto tras desacierto y eso a pesar de los fracasos, en América, de Pedrarias de Ávila, de Narváez, de Diego Velázquez y de Francisco Garay. El regente de España, futuro Papa Adriano VI, comenzó de hecho enviando a Fonseca al obispado de Palencia en 1522. Luego, el 12 de octubre del mismo año, el Concejo de Indias absolvió a Cortés de todas las acusaciones de traición y rebelión pronunciadas por el gobernador de Cuba. Desde Valladolid, tres días después, Carlos V envía al jefe de los conquistadores una carta en la que se le describe como *nuestro juez e gobernador e justicia y capitán general de la dicha nueva España*.⁵¹ Esta carta demuestra que el soberano se ha reunido con los fiscales enviados por los conquistadores, que se convenció y aprueba su conducta y la elección de Cortés.

Además de legalizar el nuevo poder, el rey de España, que no podía financiar las expediciones en ultramar, deja la tarea de organizar la conquista a un

⁵⁰ Hamilton, Earl J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Madrid, Ariel, 1983 [1934].

⁵¹ *Real cedula de nombramiento de Cortés como gobernador y capitán general de la Nueva España*, Sevilla (15/10/1522), véase: Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, pp. 581-583.

hombre decidido y emprendedor. Los conquistadores forman así un grupo militar privado, comandado por un solo jefe que se coloca bajo la autoridad real, que podrá respaldar si es necesario. Si tiene éxito, el jefe de la expedición recibirá derechos y poderes sobre las tierras y habitantes de las regiones, luego colocadas bajo el dominio de la corona española, y el soberano, además de las ventajas vinculadas a la posesión de nuevos territorios, recibirá ingresos adicionales, en particular el quinto real, que le permitirán continuar, incluso expandir su política de preponderancia en Europa. Titular de la autoridad real, Cortés es ahora el amo absoluto en México. De este modo puede establecer los objetivos de la expedición. La legitimidad del poder de Cortés es indudable en la mente de la gran mayoría de los conquistadores, unidos por el mismo interés y el mismo ideal.

El poder legítimo

Cortés sitúa la conquista bajo el signo del Servicio de Dios y del Servicio a Su Majestad.⁵² Esta idea de Servicio a Dios y Servicio a Su Majestad justifica la conquista de México y así permite su extensión por todos los medios. Servir a Dios también es servir a su emperador. Cortés y sus hombres siempre muestran a su rey la más profunda lealtad. La prueba más flagrante aparece en el envío de procuradores y en el envío de cartas al soberano para justificar su actuación y frenar las intervenciones del obispo de Burgos, Juan de Fonseca, amigo y defensor de los intereses del gobernador de Cuba. Es en nombre del Servicio a Dios y el Servicio a Su Majestad que Cortés rechaza la autoridad de Narváez, el enviado de Diego Velázquez a México.

Narváez desobedeció las órdenes del juez de Santo Domingo, levantó a los indios y se alió con Motecuhzoma contra Cortés,⁵³ quiso apoderarse del jefe de los conquistadores,⁵⁴ comprometiendo así el éxito de la conquista. Para preservar la conquista de Nueva España, en interés de su soberano, Cortés se vio obligado a declarar la guerra y derrotar a Narváez.⁵⁵ Esta ética de Servicio a Dios y Servicio a Su Majestad se encontró a lo largo de la conquista, que quedó así colocada bajo el signo de la cruzada religiosa y el establecimiento de la soberanía española en México. Esta ética, sin embargo, también sirve como justificación para la empresa económica que está en el origen de la Conquista.

⁵² AGI/Justicia, 223, fs.12v-22v (*Carta del ejército de Cortés al emperador*); Tapia, Andrés de, *op. cit.*, p.566; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XXI, XXX; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta I, pp.3-32.

⁵³ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. CIX-CX; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, pp.83-86.

⁵⁴ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. CX; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p.84.

⁵⁵ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. CXX; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 86 y ss.

La legitimidad del poder de Cortés es indudable en el espíritu de la mayoría de los conquistadores, que están asociados por el mismo interés y el mismo ideal, y Bernal Díaz escribe que:

nunca capitán fue obedecido con tanto acato y puntualidad en el mundo, según adelante verán, y que tal por pensamiento paso a ningún soldado después que entramos en la tierra adentro, sino fue cuando lo de las arenales, y palabras que le decían en el capitule pasado era por vía de aconsejarle y porque les parecía que eran bien dichas, y no por otra vía, porque siempre le siguieron muy bien y lealmente.⁵⁶

Así, la mayoría de los conquistadores encuentran en su jefe al defensor de sus intereses y lo consideran como el único hombre capaz de llevar a cabo una empresa tan arriesgada. Por lo tanto, son pocos los conquistadores los que cuestionan la legitimidad del poder de Cortés. Pero si la base de la conquista está constituida por los “viejos” conquistadores (los supervivientes de las dos primeras expediciones mexicanas) y por los amigos de Cortés, a partir de entonces el gran conquistador se une por la fuerza o por persuasión a los hombres de los navíos enviado por Diego Velázquez,⁵⁷ por Garay⁵⁸ y las nuevas oleadas de llegadas atraídas por los prometedores inicios de la conquista mexicana⁵⁹.

Es por eso que entre estos nuevos conquistadores habrá algunos que intentarán, sin cesar, desviar a la conquista de sus fines, para sus propios fines, u otros que por su indisciplina y el desconocimiento de los problemas mexicanos amenazarán la unidad de México conquista, una unidad sin la cual no habría sido posible el éxito. Por lo tanto, Cortés se verá obligado repetidamente a usar la fuerza y crear miedo para llevar a cabo su empresa. Durante la conquista, el poder de Cortés no fue rebatido. Tuvo que hacer frente a algunos intentos de rebelión.

La rebelión “velazquista” de Veracruz.

El 30 de julio, cuatro días después de que los procuradores partieran hacia España, unos simpatizantes de Diego Velázquez decidieron apoderarse de un navío y matar al maestre para ir a Cuba a advertir al gobernador.⁶⁰ El ataque estaba bien preparado y con la mayor discreción, habían logrado abastecerse de pan de mandioca, pescado y agua. Estaban a punto de irse cuando uno

⁵⁶ *Ídem*, cap. LXXI, p.212

⁵⁷ *Ibidem*, cap. CXXXII; CXXXI Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 89.

⁵⁸ *Ibidem*, cap. CXXXIII; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 113.

⁵⁹ *Ibidem*, cap. CXXXVI; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 112.

⁶⁰ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 34; *C.D.I.A. tomo XXVII*, p. 336; *Documentos cortesianos*, ed. de J. L. Martínez, México, FCE, 1990-1992, tomo II, p. 238.

de los conspiradores, Bernardino de Coria,⁶¹ arrepentido decidió sincerarse con Cortés.⁶² Los conspiradores fueron arrestados y luego interrogados. Sus confesiones demostraron que el clan de los simpatizantes de Velázquez no se había desarmado porque quedaban otros conspiradores, que esta vez no habían querido irse. Ante tal situación, Cortés se mostró cauteloso y no reveló los nombres de los demás conspiradores, por temor a provocar una mayor división en su tropa. En su carta al rey, explica esto.⁶³

Los seis conspiradores fueron juzgados de acuerdo con las leyes militares entonces vigentes.⁶⁴ Pedro Escudero y Juan Cermeño, los jefes, fueron ahorcados, al piloto Gonzalo de Umbría le cortaron los dedos de los pies y los dos hermanos Peñates recibieron doscientos latigazos cada uno.⁶⁵ En cuanto a Juan Díaz, que había participado un año antes en la expedición de Grijalva, solo su condición de sacerdote lo salvó del castigo.⁶⁶ Los “velazquistas” estaban ahora advertidos: cualquier otro intento sería severamente reprimido. Pero para mayor seguridad,

⁶¹ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire* ..., n° 239.

⁶² Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. LVII; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 5, cap. 14; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 24.

⁶³ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, pp. 34-35: “Y porque, como ya creo, en la primera relación escribí a vuestra majestad que algunos de los que en mi compañía pasaron, que eran criados y amigos de Diego Velázquez, les había pesado de lo que yo en servicio de vuestra alteza hacía, y aun algunos de ellos se me quisieron alzar e irse de la tierra, en especial cuatro españoles que se decían Juan Escudero y Diego Cermeño, piloto, y Gonzalo de Ungria, así mismo y Alonso Peñate, los cuales, según lo que confesaron espontáneamente, tenían determinado de tomar un bergantín que estaba en el puerto, con cierto pan y tocinos, y matar al maestre de él, e irse a la Isla Fernandina a hacer saber a Diego Velázquez cómo yo enviaba la nao que a vuestra alteza envié ...; y vistas las confesiones de estos delinquentes los castigué conforme a justicia y a lo que según el tiempo me pareció que había necesidad y al servicio de vuestra alteza cumplía”.

⁶⁴ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 35: “y vistas las confesiones de estos delinquentes los castigué conforme a justicia y a lo que según el tiempo me pareció que había necesidad y al servicio de vuestra alteza cumplía”; véase también Aguilar, Francisco de, *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, edición de J. Gurria Lacroix, Mexico, UNAM, 1977, p. 69; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. XLI; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. LVII, CII; Anghiera, Pierre Martyr, *De orbe novo* ..., década V, cap. 1; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 25; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general* ..., lib. XXXIII, cap. 2 y 48; Las Casas, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, lib. III, cap. 123; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica* ..., lib. III, cap. 21; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 5, cap. 14; *Sumario de la residencia tomada a don Fernando Cortés, gobernador y capitán general de la Nueva España* ..., ed. I. López Rayon, México, García Torres, 1852-1853, tomo I, pp. 63, 105, 175, 243, tomo II, p. 200; *C.D.I.A.*, tomo XXVI, pp. 423, 502, 515, 540, tomo XXVII, pp. 9, 336, tomo XXVIII, pp. 333, 384, 452; *Documentos cortesianos* tomo I, p. 199, tomo II, pp. 104, 238.

⁶⁵ *Ibid.*, tome II, p. 104. Tras la conquista, opositores de Cortés conseguirán poner esta acusación en el juicio de residencia de Cortés en 1529. Bernardino Vázquez de Tapia, que se convirtió en enemigo de Cortés, testificará que este último se levantó contra D. Velázquez y que había ahorcado a los dos responsables de poco, solo porque habían querido advertir al gobernador de esto acción; véase *Sumario de la residencia tomada a don Fernando Cortés, op. cit.*, tomo I, pp. 35-77, tomo II, p. 244.

⁶⁶ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. LVII, CII, CCV; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 5, cap. 14; Alva Ixtlilxochitl, Fernando de, *Obras históricas*, ed. E. O’Gorman, México, UNAM, 1975, tomo II, cap. LXXXII; Sepúlveda, Juan Ginés de, *Historia* ..., lib. IV, cap. 17; F. de Aguilar, *op. cit.*, p. 69; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. XLI; Anghiera, Pierre Martyr, *De orbe novo* ..., década V, cap. 1; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general* ..., lib. XXXIII, cap. 2; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 25; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica* ..., lib. III, cap. 21; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 34; *Sumario de la residencia tomada a don Fernando Cortés, op. cit.*, tomo I, pp. 63, 105, 175, 243, 271, tomo II, pp. 200, 300, 399; *C.D.I.A.*, tomo XXVI, pp. 423, 502, 515, 540, tomo XXVII, pp. 91, 336, tomo XXVIII, p. 29, tomo XXXV, pp. 333, 384, 452.

Cortés iba a prohibir cualquier regreso a Cuba y, antes de partir hacia México, asegurando su retaguardia, iba a obligar a sus hombres a avanzar cortando cualquier posibilidad de retiro encallando los navíos de la expedición.⁶⁷

La conspiración de Villafaña

Después de ingresar a la Ciudad de México (8 de noviembre de 1519), y luego La Noche Triste (30 de junio de 1520) y el inicio de la “reconquista” del Imperio Azteca, Cortés, a fines del año 1520, decidió hacer la sede de México. Desde Segura de la Frontera pasó por Cholula, Tlaxcala y llegó a Texcoco el 31 de diciembre. En ese momento llegaban refuerzos españoles a México. Fue en este contexto que, apenas instalándose en Texcoco, Cortés descubrió la existencia de un complot en su contra. Antonio de Villafaña,⁶⁸ amigo personal de Diego Velázquez, había planeado asesinarlo luego de su regreso a Texcoco. En su tercera carta, Cortés informa al emperador de este complot:

Vista la confesión de éste, el cual se decía Antonio de Villafaña, que era natural de Zamora, y como se certificó en ella, un alcalde y yo lo condenamos a muerte, la cual se ejecutó en su persona. Y caso que en este delito hallamos otros muy culpados, disimulé con ellos, haciéndoles obras de amigos, porque por ser el caso mío, aunque más propiamente se puede decir de vuestra majestad, no he querido proceder contra ellos rigurosamente; la cual disimulación no ha hecho mucho provecho, porque después acá algunos de esta parcialidad de Diego Velázquez han buscado contra mí muchas asechanzas, y de secreto hecho muchos bullicios y escándalos, en que me ha convenido tener más aviso de me guardar de ellos que de nuestros enemigos.⁶⁹

Los conspiradores lo habían previsto todo: habían elegido al sucesor de Cortés entre sus capitanes, Francisco Verdugo,⁷⁰ cuñado del gobernador de Cuba; habían designado soldados que habían venido con Pánfilo de Narváez a los puestos de alguaciles, regidores, alcaldes, alféreces, tesorero y otros puestos de oficiales reales. Incluso habían repartido el botín, caballos y armas de los partidarios de Cortés.⁷¹ La conspiración permaneció en secreto durante dos días.

⁶⁷ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. LVIII, p. 109; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 35.

⁶⁸ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire* ..., n° 1134

⁶⁹ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta III, pp. 199-200. La crónica de Bernal Díaz lo confirma: Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. CXLVI, p. 360-362.

⁷⁰ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire* ..., n° 1126.

⁷¹ *Sumario de la residencia tomada a don Fernando Cortés*, *op. cit.*, tomo I, pp. 64, 175, 212, 243, tomo II, p. 123; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. CXLVI, CLXIX; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta III, p. 199; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general* ..., lib. XXXIII, cap. 33; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década III, lib. 1, cap. 1; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 82; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. CXXII; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica* ..., lib. V, cap. 50.

Pero un soldado, quien quizás había sido contactado por los conspiradores, expuso la conspiración a Cortés, indicando en particular que varios oficiales estaban involucrados. Cauteloso pero decidido, Cortés advirtió a sus fieles lugartenientes (P. de Alvarado, C. de Olid, F. de Lugo, G. de Sandoval, A. de Tapia) y, en compañía de un puñado de veteranos conocidos por su apego a su jefe se dirigió a la casa de Villafaña, detuvo al jefe de los conspiradores y a algunos de sus seguidores, quienes se habían reunido en su casa.

Cortés se apoderó de unos papeles que Villafaña escondió en su pecho; encontró allí una lista de 300 conspiradores.⁷² Después de leerlo, descubrió que involucraba a tantas personas influyentes que no podía hacer que las arrestaran o incluso nombrarlas sin poner en peligro su expedición. Para evitar cualquier problema, hizo saber que Villafaña se había tragado la lista antes de que nadie pudiera leerla.⁷³

Como la situación no se prestaba a la persecución de otros delincuentes, Cortés se rodeó ahora de una guardia personal compuesta por doce hombres decididos y devotos, al mando de Antonio de Quiñones.⁷⁴ Además, recomendó a sus amigos vigilar las acciones de todos los que habían estado involucrados en la conspiración. Posteriormente, algunos de estos hombres le tenderán nuevas trampas.⁷⁵ La ejecución del jefe de los conspiradores devolvió la calma al campamento de los conquistadores. El botín arrebatado al adversario se repartió, pero, como siempre, suscitó con razón murmullos de desaprobación por el desfalco que llevaron a cabo Cortés y sus lugartenientes. Sin embargo, el descontento se disiparía a medida que se acercaba la batalla de México.

El alzamiento de Cristóbal de Olid

Tras la caída de la ciudad de México, Cortés tuvo que enfrentarse a Cristóbal de Olid, quien amenazó su poder. En enero de 1524, Cortés envió a Cristóbal de Olid,⁷⁶ uno de sus leales lugartenientes, a Las Hibueras (Honduras) pero este decidió pasar por La Habana para abastecerse y entró en contacto con Diego Velázquez quien lo motivó a liberarse de su jefe y colonizar las tierras de Las Hibueras en nombre del Rey de España. A principios de mayo de 1524, Olid desembarcó en Las Hibueras y fundó la ciudad del Triunfo de la Cruz, escapando así a la autoridad de Cortés con el consentimiento de sus soldados, de los cuales, gran parte eran veteranos de la expedición de Narváez. En

⁷² Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. V, cap. 50.

⁷³ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. CXLVI; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta III, pp. 199-200: “*Y caso que en este delito hallamos otros muy culpados, disimulé con ellos, haciéndoles obras de amigos...*”; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 82; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. V, cap. 50-51; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década III, lib. 1, cap. 1.

⁷⁴ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire ...*, n° 832.

⁷⁵ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta III, p. 200; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. CXLVI; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. V, cap. 51.

⁷⁶ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire ...*, n° 726.

junio de 1524, informado de esta rebelión, Cortés montó una expedición, al mando de su pariente, Francisco de las Casas, para arrestar a C. de Olid, pero esta expedición fracasó, al principio.⁷⁷ Francisco de Las Casas y Gil González de Ávila habiendo sido detenidos intentaron liberarse y en secreto llegaron a un entendimiento con los partidarios de Cortés y acordaron capturar al rebelde, quien fue arrestado. Se inició su juicio y, en ejecución de la sentencia pronunciada por los dos capitanes, fue degollado en la plaza pública de Naco; *y así murió por se haber alzado por malos consejos (con ser hombre muy esforzado), e sin mirar que Cortés le había hecho su maese de campo y dados muy buenos indios.*⁷⁸

Francisco de Las Casas advierte a Cortés de su victoria, pero este último, que no podía esperar más, ya se había ido por tierra, en busca de su enemigo y había dejado el gobierno de México a los oficiales recién llegados de España. Estos, a su vez, tomaron el poder en la Ciudad de México. Comenzó así un período de grave malestar, que marcó el inicio de la decadencia de Cortés en el poder en México.

III. La política india de Cortés

Hasta 1528, se deben distinguir dos períodos. El primero está marcado por la necesidad de imponer el poder español durante la conquista. El segundo se caracteriza por el deseo de Cortés de iniciar una política de colonización, en particular a través de la encomienda.

La visión del mundo mexicano: una imagen contrastada

Los conquistadores que llegaron de las islas antillanas quedaron impresionados de inmediato por la diferencia entre el mundo indígena que conocían y las civilizaciones a las que se acercaron en el continente americano.⁷⁹ Deslumbrados por la civilización azteca, los conquistadores describen repetidamente la belleza, grandeza, organización, riqueza y orden político de Tenochtitlan.⁸⁰ Pero los indios siguen siendo bárbaros a sus ojos; Cortés concluye así un elogio del Imperio Mexicano:

no quiero decir más, sino que en su servicio y trato de la gente de ella hay la manera casi de vivir que en España; y con tanto concierto y orden como allá, y que

⁷⁷ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera* ..., cap. CLXXIII, pp.507-508.

⁷⁸ Ídem, cap. CLXXIII, p.665.

⁷⁹ *Ibidem*, cap. II, p.7.

⁸⁰ *Ibidem*, cap. LXXXVII, p.176, cap. XCII; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, pp.71-80; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica*..., lib. IV, cap. 16-25; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. LXXVIII-LXXXIII; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 48; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general*..., lib. XXXIII, cap. 11; Anghiera, Pierre Martyr, *De orbe novo*..., década V, cap. 3-4; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 7, cap. 14-18; Conquistador Anónimo, *Relación de la Nueva España*, ed. J. Bustamante, Madrid, Polifemo, 1986, cap. XX, pp.145-153.

considerando esta gente ser bárbara y tan apartada del conocimiento de Dios y de la comunicación de otras naciones de razón, es cosa admirable ver la que tienen en todas las cosas.⁸¹

Estos son los aspectos más desconcertantes de la civilización azteca que se consideran bárbaros: antropofagia, sacrificio humano, politeísmo e idolatría.⁸²

Pero, en ningún caso, las crónicas de los conquistadores reflejan el desprecio que manifiestan por sus enemigos. Cortés sólo una vez se permitió llamar “*perros*” a sus oponentes; de hecho, estaba tratando de encubrir el mayor error que había cometido en el sitio de México: por su culpa los conquistadores habían caído en la trampa tendida por los mexicanos y sesenta de ellos habían sido matados.⁸³ Bernal Díaz, en cambio, no duda en comparar a los tlaxcaltecas con leones por su valentía y braveza en la decisiva batalla de Otumba; también evoca leones feroces o tigres furiosos para elogiar la energía y determinación de los mexicanos que defienden su capital.⁸⁴

La política de alianzas

En 1519, los aztecas dominaban recientemente la mayor parte de México, pero esta entidad política no era uniforme porque incluía dentro de ella países que escapaban a la tutela de Tenochtitlan (Tlaxcala, Michoacán). En efecto, este imperio estaba formado por muy diversas etnias y por regiones, cuya principal dominación residía en el pago de tributos. Las provincias bajo autoridad imperial mantuvieron sus instituciones locales pese a ello, pero el pago de tributos, la insolencia y la indiferencia de los enviados de Motecuhzoma fomentaron un sentimiento de rebelión latente, que solo pudo expresarse abiertamente con la llegada de los conquistadores y la aplicación de una política de alianzas, elaborada por Hernán Cortés.

Además, algunas poblaciones consideraron a Cortés como un “libertador”; la política moderada que dirigió hasta la caída de México le proporcionó grandes contingentes de auxiliares indígenas. De esta manera, los cempoaltecas, y especialmente los tlaxcaltecas, enemigos de los mexicanos, así como los demás aliados siguieron a los conquistadores para apaciguar rencores ancestrales, saquear a sus enemigos y enriquecerse. Cuando los conquistadores subieron

⁸¹ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 76. Véase también Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CCIX.

⁸² Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CCVIII.

⁸³ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta III, p. 170: “*En este comedio, los españoles que salían desbaratados iban por aquella calzada delante, y como era pequeña y angosta e igual a la agua, que los perros la habían echo así de industria...*”; véase una otra versión: Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CLII.

⁸⁴ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CXXVIII, p.289: “*nuestros amigos los de Tascalca estaban hechos unos leones...*”; *idem*, cap. CXLII, p.336: “*leones muy bravos*”; *Ibidem*, cap. CLXII, p. 451: “*tigres rabiosos*”.

a Tenochtitlan, fueron seguidos por una multitud de tamemes indios pertenecientes a poblaciones que se habían retirado de la alianza mexicana y esperaban liberarse del tributo y liberarse definitivamente de su tan poderoso aliado azteca.

Esas regiones que han desertado al Imperio están pensando en emanciparse de la tutela azteca con su poderoso aliado blanco. Y muchos oponentes de los aztecas sólo verán en su alianza con los conquistadores el medio de liberarse de la molesta tutela, de satisfacer viejos rencores y de encontrar o recuperar poder, fortuna y gloria.⁸⁵ Habiendo aprendido, en particular gracias a la Malinche y a los cempoaltecas, las disensiones dentro del imperio, Cortés comprende muy rápidamente la ventaja que puede sacar de él:

Vista la discordia y disconformidad de los unos y de los otros, no hube poco placer, porque me pareció hacer mucho a mi propósito, y que podría tener manera de más aún sojuzgarlos, y que se dijese aquel común decir de monte, etc., y aun acordéme de una autoridad evangélica que dice: ‘Omne regnum in se ipsum divisum desolabitur’, y con los unos y con los otros maneaba y a cada uno en secreto le agradecía el aviso que me daba, y le daba crédito de más amistad que al otro.⁸⁶

Durante el sitio de Tenochtitlan, las victorias españolas llevaron a la sumisión espontánea de muchas ciudades, que hasta entonces eran aliadas de Tenochtitlan. Ofrecieron a los conquistadores no solo un territorio pacífico y seguro, sino también una región muy rica y poblada, entre el Popocatepetl en el oeste y el pico Orizaba en el este. A pesar de la actitud pasada de los habitantes, que combatieron a Cortés, este último, buen diplomático, les ofreció una alianza inesperada al precisar:

Y yo les dije que por haber sido hasta allí de la liga y parcialidad de los de Culúa, y se haber rebelado contra el servicio de vuestra majestad, eran dignos de mucha pena, y que así tenía pensado de la ejecutar en sus personas y haciendas, pero que pues habían venido, y decían que la causa de su rebelión y alzamiento había sido aquel señor que tenían, que yo, en nombre de vuestra majestad, les perdonaba el yerro pasado, y los recibía y admitía a su real servicio, y que los apercibía que si otra vez semejante yerro cometiesen, serían punidos y castigados, y que si leales vasallos a vuestra alteza fuesen, serían de mí, en su real nombre, muy favorecidos y ayudados; y así lo prometieron.⁸⁷

⁸⁵ Ricard, Robert, “Sur la politique des alliances dans la conquête du Mexique par Cortés”, *Journal de la Société des Américanistes*, Paris, 1925, pp.245-260.

⁸⁶ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p.47; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general...*, lib. XXXIII, cap. 4; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica...*, lib. III, cap. 53.

⁸⁷ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p.109.

Cortés, refinado diplomático, sabe que el perdón de vez en cuando es necesario,⁸⁸ este comportamiento pronto le dará una reputación de altruismo y de justicia.⁸⁹ Así, gracias a su política unas veces prudente y mesurada, otras veces firme y despiadada, gradualmente irá ganando un verdadero dominio sobre muchas poblaciones, lo que aumentará aún más su autoridad.

Con sus aliados indios, Cortés fue sin embargo muy cauteloso: introdujo, cuanto fue posible, la religión cristiana, pero, muy a menudo, en caso de reticencia, les permitió practicar su religión y sus costumbres.⁹⁰ Cortés protege a sus amigos indígenas de los abusos de algunos de sus soldados. Las ordenanzas del 22 de diciembre de 1520 prohíben insultar a los auxiliares indígenas, violar a las mujeres indias y apropiarse del botín a expensas de los indios, de cualquier nación que sean. Las penas más severas sancionarán cualquier infracción.⁹¹ Las ordenanzas tomadas en Texcoco, en junio de 1521, reiteran las leyes que protegen a los aliados indios.⁹² Y la estricta disciplina que Cortés mantiene en su tropa generalmente disuade a los soldados de maltratar a los indígenas.⁹³ A veces, por lo contrario, se forjan lazos de afecto entre los conquistadores y ciertos indios; es así como, los españoles lloraron la muerte de Maxixcatzin.⁹⁴

⁸⁸ *Ídem*, carta II, p.109: “Y yo les dije que por haber sido hasta allí de la liga y parcialidad de los de Culúa, y se haber rebelado contra el servicio de vuestra majestad, eran dignos de mucha pena, y que así tenía pensado de la ejecutar en sus personas y haciendas, pero que pues habían venido, y decían que la causa de su rebelión y alzamiento había sido aquel señor que tenían, que yo, en nombre de vuestra majestad, les perdonaba el yerro pasado, y los recibía y admitía a su real servicio, y que los apercibía que si otra vez semejante yerro cometiesen, serían punidos y castigados, y que si leales vasallos a vuestra alteza fuesen, serían de mí, en su real nombre, muy favorecidos y ayudados; y así lo prometieron”.

⁸⁹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. CXXXIV, p.307: “E fue aquella entrada que hizo de mucho provecho y se pacificó la tierra, y dende en adelante tenía Cortés tanta fama en todos los pueblos de la Nueva España, lo uno, de muy justificado en lo que hacía y lo otro, de muy esforzado, que a todos ponía temor [...]”.

⁹⁰ Al principio, se había entregado a manifestar su intolerancia (como en Cempoala, donde había derrocado a los ídolos) y por tanto a comprometer su conquista, véase Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. LII; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. II, cap. 24; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. XLIII; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 5, cap. 13.). Fray Bartolomé de Olmedo, además, lo había sentido muy bien y, paradójicamente, es él quien se verá obligado constantemente a moderar el celo misionero de los conquistadores, al menos mientras México no haya sido sometido, véase Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. LXI.). Esta política sorprenderá a un buen número de soldados, que sospecharán que su jefe muestra mucha mala voluntad, véase Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. XCII; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 8, cap. 1; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 48; Anghiera, Pierre Martyr, *De orbe novo ...*, década V, cap. 4).

⁹¹ *Ordenanzas militares dadas por Hernando Cortés en Tlaxcallan, (22/12/1520)*, véase Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, pp.336-341; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 10, cap. 20; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. CXX; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 81; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica ...*, lib. V, cap. 42.

⁹² Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. CXLVIII.

⁹³ *Ídem*, cap. LI, XC VII: Mora casi fue ahorcado por robar pollos de una aldea aliada y Pedro López fue azotado por hablar en términos insultantes sobre el emperador de Tenochtitlan.

⁹⁴ *Ibidem*, cap. CXXXVI, p.314: “de la cual muerte nos pesó a todos; y Cortés lo sintió tanto, como él decía, como si fuera su padre, y se puso luto de mantas negras, y asimismo muchos de nuestros capitanes y soldados [...]”.

La política de guerra de Cortés

Para que la guerra fuera legítima y acorde a derecho, era necesario que aquél que iba a emplear la fuerza tuviera legítimo derecho a hacerla valer. Y el acto que otorga este derecho es la toma de posesión, que imprime jurídicamente la adquisición de una soberanía en un territorio determinado.⁹⁵ En América, la toma de posesión obtiene su legitimidad de la donación pontifical hecha por el papa Alejandro VI en 1493; para los españoles es incuestionable, es única y no puede discutirse. De este modo, para los españoles, los indios son en el origen de la guerra. El uso frecuente del término “gente de guerra” se refiere a los indios hostiles a los conquistadores.⁹⁶

Por lo tanto, la guerra, pues, parece ser obra de todos los que se oponen a la iniciativa española; es constreñido y forzado que los conquistadores deban recurrir a él, a su vez, para cumplir su misión. En este caso, se trata de la noción de “guerra justa”, incluso si no se utiliza el término. En la Edad Media, la guerra justa se definía por todo un sistema de reglas, donde prima la consideración de las causas justas de la guerra, la justa intención de quienes la practican y la forma correcta de hacerlo.⁹⁷ El “requerimiento”, es un aviso formal que los conquistadores dirigen a los indígenas, ante notario, que le exige sumisión a la monarquía española y al cristianismo.⁹⁸ De hecho, al comienzo de la conquista de la Ciudad de México, la noción de guerra justa se basaba generalmente solo en el reconocimiento por parte de los indios de la soberanía de España sobre su tierra. Posteriormente, cuando los conquistadores se encuentren en una posición de fortaleza, se sumarán el abandono de los pecados antinaturales (sacrificios humanos, antropofagia) y la aceptación de la religión cristiana.

Desde la perspectiva de los españoles, la guerra es, por tanto, el instrumento legítimo y justificado para hacer entrar en razón a los rebeldes, aunque no utilicen el término “*guerra justa*”. Las ordenanzas de Cortés, tomadas en Tlaxcala el 22 de diciembre de 1520, son un buen ejemplo.⁹⁹ Así, antes de comenzar la tercera carta a Carlos V, Cortés recuerda lo que ya manifestó en la anterior carta para justificar la guerra librada contra la capital azteca

⁹⁵ Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas (1521-1820)*, México, UNAM, 1978, p.35.

⁹⁶ Grunberg, Bernard, *L'Univers des conquistadores. Les hommes et leur conquête dans le Mexique du XVIe siècle*, Paris, L'Harmattan, 1993, p. 207 y ss; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera ...*, cap. II, p.8, cap. III, p.10, cap. XI, p.24, etc.; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta I, p.9, carta II, pp.85, 106...; Aguilar, Francisco de, *Relación breve*, pp.70, 73, 92, etc.; Tapia, Andrés de, *op. cit.*, pp.87, 88, 95, etc.; Bernardino Vázquez de Tapia, *Relación de méritos*, pp.31- 33.

⁹⁷ Vitoria, Francisco de, *Leçons sur les Indiens et sur le droit de guerre*, Genève, Droz, 1966, pp.72, 97-98.

⁹⁸ *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, lib. IV, tit. 1, leyes 4 y 6; Morales Padrón, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica del C.I.C., 1979, pp.341-347; Zavala, Silvio, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, México, 1971, pp.487-497.

⁹⁹ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, pp.336-341.

y en lo último de la dicha relación hice saber a vuestra majestad cómo después que los indios de la ciudad de Temixtitán nos habían echado por fuerza de ella, yo había venido sobre la provincia de Tepeaca, que era sujeta a ellos y estaba rebelada, y con los españoles que habían quedado y con los indios nuestros amigos le había hecho la guerra y reducido al servicio de vuestra majestad. Y que como la traición pasada y el gran daño y muertes de españoles estaban tan recientes en nuestros corazones, mi determinada voluntad era revolver sobre los de aquella gran ciudad, que de todo había sido la causa.¹⁰⁰

Cortés no acepta ninguna resistencia a su poder. Durante la conquista, la estrategia principal era someter a los pueblos con delicadeza y solo hacer la guerra si se negaban.¹⁰¹ Cuando los indios mataban a un español, la guerra, especialmente después de la caída del Imperio azteca, era llevada con firmeza.¹⁰² Sin embargo, mientras los mexicanos resistieron al invasor, los conquistadores prefirieron, en la mayoría de los casos, olvidar los crímenes de los que habían sido culpables sus enemigos, cuando estos llegaron a someterse y esto más por necesidad que por una política deliberada elegida.¹⁰³ Pero a medida que la victoria española tomaba forma, la represión se intensificará. Pese a ello, cabe señalar que la actitud de los principales capitanes de Cortés no será homogénea: mientras Cristóbal de Olid o Pedro de Alvarado se mostraron muy severos durante la represión,¹⁰⁴ Gonzalo de Sandoval será más indulgente.¹⁰⁵

De hecho, es como si los conquistadores, convencidos de sus derechos, se sorprendieran cuando los indios no “vienen en paz”, es decir, rechazan la sumisión que les imponen los españoles. Las órdenes dadas por Cortés a uno de sus lugartenientes son muy claras sobre este tema: “*si no quisiesen recibirle de*

¹⁰⁰ *Ídem*, carta II, pp.115-116.

¹⁰¹ *Ibidem*, carta IV, p.212: “*en la instrucción que llevaba le mandé que trabajase de los atraer al real servicio de vuestra alteza por bien, y si no quisiesen, les hiciese la guerra*”.

¹⁰² *Ibidem*, carta IV, p.213: “*y los enemigos pagaron bien el daño que habían hecho. Y fue tan bueno este castigo, que sin más guerra se dio luego toda la tierra de paz*”.

¹⁰³ Podemos referirnos a la actitud española frente a los tlaxcaltecas: Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. LXXVII, p.148; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. LVI; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 6, cap. 14; Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, II,4; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p.47.

¹⁰⁴ Véase la matanza del templo mayor (junio de 1520): Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta II, p. 91; Bernardino Vázquez de Tapia, *Relación de méritos*, p.41; Sepúlveda, Juan Ginés de, *Historia...*, lib. VI, cap. 17-19; Alva Ixtlilxochitl, Fernando de, *Obras históricas*, tomo II, cap. LXXXVIII; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CXXV; Francisco de Aguilar, *Relación breve*, p.85; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. CIII-CIV; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica...*, lib. IV, cap. 99-101; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general...*, lib. XXXIII, cap. 13; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 10, cap. 7+8; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 67-68; *Codex Aubin*, pp.170-71; *Anales de Tlatelolco*, p.154; *Codex de Florence*, pp.89-91; *Códice Ramírez*, VIII, p. 143; Diego Duran, *Historia de las Indias*, LXXV.

¹⁰⁵ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CXL; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica...*, lib. V, cap. 66; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general...*, lib. XXXIII, cap. 19.

paz, que les hiciese la guerra”.¹⁰⁶ Los conquistadores están ahí sólo para asegurar el respeto a la religión cristiana y obtener para su soberano el “vasallaje” de los indios. Aceptar la paz es aceptar el orden español y la desaparición de las costumbres tradicionales. Es también y sobre todo para evitar las brutales y devastadoras consecuencias de la guerra española. La matanza de Cholula demuestra que Cortés no puede tolerar un complot de quienes han jurado obediencia y juramento de lealtad al Rey de España, y se legitima el uso de la fuerza contra quienes no reconocen la soberanía española.¹⁰⁷ El castigo debe servir de ejemplo. Asimismo, considerándose traicionado, Cortés no dudó en mandar a arrestar a Motecuhzuma,¹⁰⁸ mandar a quemar vivo a Cuauhpopoca,¹⁰⁹ quien fue uno de los responsables de la muerte de uno de sus lugartenientes, y colgarlo (con el acuerdo de los jefes tlaxcaltecas) por traición a Xicotencatl el mozo, hijo del cacique ciego, que se negó a aliarse con los conquistadores y amenazó su retaguardia.¹¹⁰

Tras la fundación de Segura de la Frontera, Cortés dará un segundo paso: desatará la guerra total para inclinar el destino de la guerra a su favor. Por tanto, el trato a los enemigos será extremadamente cruel: los rebeldes contra el orden español serán marcados en la cara con una G, que significa cautivo de guerra, y automáticamente se convertirán en esclavos.¹¹¹ Este es el final de cierta tolerancia; esta es la primera vez que los conquistadores hacen esclavos en la Nueva España; se trata de golpear a los espíritus con un fuerte ejemplo. Anteriormente, si Cortés pudo cerrar los ojos ante ciertos actos hostiles, incluso asesinatos, ya no puede mostrar tolerancia, sobre todo porque su conquista está amenazada.

Sin embargo, la esclavitud tiene otro objetivo: como Cortés perdió un buen número de soldados y auxiliares, debe aumentar el número de guerreros indios y reclutarlos de entre los tamemes, a quienes reemplazará con esclavos. Además, al

¹⁰⁶ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta III, p. 117.

¹⁰⁷ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CXXXIV, CXL, CLXXVI, etc. Véase también: Grunberg, Bernard, “Le ‘massacre’ de Cholula. Ou la logique d’une double réalité et d’une incompréhension réciproque”, A. Blondel, E. Talbot [dir.], *(Re)découvertes des Amériques. Entre conflits, rencontres et recherche d’identité*, Paris, L’Harmattan, 2012, pp. 17-36.

¹⁰⁸ *Ídem*, cap. XCV; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 50; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica...*, lib. IV, cap. 27; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 8, cap. 3; Bernardino de Sahagún, *Historia general*, XII, XII, 17; Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, tomo II, cap. LXXXV; Anghiera, Pierre Martyr, *De orbe novo...*, década V, cap. 3; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general...*, lib. XXXIII, cap. 6.

¹⁰⁹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. XCV, pp.204-205.

¹¹⁰ *Ibidem*, cap. CL.

¹¹¹ *Ibidem*, cap. CXXX, p. 299: “Y allí hicieron hacer el hierro con que se habían de herrar los que se tomaban por esclavos, que era una G, que quiere decir guerra”; *Ibidem*, cap. CXXXV; los primeros en sufrir esta represión serán los habitantes de Cachula, que habían matado a unos 15 españoles en el momento de la Noche Triste. Véase también Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica...*, lib. V, cap. 14; Juan de Torquemada afirma erróneamente que las mujeres y los niños fueron excluidos, Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 76.

permitir que cada conquistador tenga uno, da esperanza a quienes lo perdieron todo durante la Noche Triste para poder llevar una vida más fácil, basada en el trabajo indígena. Pero Cortés, que necesita la autorización de los jerónimos de Santo Domingo, encargados de la administración del Nuevo Mundo, les envía sus emisarios; los jerónimos confirmarán los poderes de Cortés en México, el marcado de esclavos y la división de indios, según el método entonces practicado en las Antillas.¹¹² La monarquía confirmará el sometimiento a esclavitud por hecho de guerra.

*La encomienda*¹¹³

Salvo contadas excepciones, los conquistadores, con el fin de establecerse permanentemente en la Nueva España y desarrollar la colonización, comenzaron dividiendo la tierra, como ya lo habían hecho en las Antillas, pero con algunas diferencias. El sistema de encomienda (o “repartimiento”) fue impuesto por Cortés en sus ordenanzas de 1524. Por tanto, fue la base de la colonización. En efecto, cualquier poblador casado que se comprometiera a permanecer al menos ocho años en su tierra la recibía en concesión y obtenía el derecho de hacer trabajar a los indios en su beneficio, con la condición de que los instruyera en la fe católica y para protegerlos;¹¹⁴ pero estas ordenanzas iban más allá de las leyes de Burgos, sobre todo en la protección del indio.¹¹⁵

Las primeras encomiendas se otorgaron pocos meses después de la conquista del Imperio Azteca.¹¹⁶ En 1522, Alonso de Villanueva,¹¹⁷ escribano de Cortés, firmó los títulos de las primeras encomiendas.¹¹⁸

Fue gracias al sistema de encomiendas que la colonización pudo tener lugar rápidamente. Al depender de los indígenas, que les proporcionaban alimentos

¹¹² Cortés había enviado a Santo Domingo a Alonso de Ávila y Francisco Álvarez Chico, véase Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CXXXVI, CLVII; Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica...*, lib. V, cap. 29; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. CXVIII; Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, libro, IV, cap. 78; Herrera y Tordesillas, Antonio de, *op. cit.*, década II, lib. 10, cap. 18.

¹¹³ Zavala, Silvio, *La encomienda indiana*, México, 1973; Simpson, Lesley Bird, *Los conquistadores y el indio americano*, Barcelona, 1970; Chevalier, François, *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux XVIe XVIIe siècles*, Paris, 1952.

¹¹⁴ Se esperaba que cada encomendero fuera responsable del clero que “educaría” a los indios, véase Puga, Vasco de, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1945, f.120 (Valladolid, 20/11/1536).

¹¹⁵ “Ordenanzas de buen gobierno dadas por Hernán Cortés para los vecinos y moradores de la Nueva España” (20/3/1524), véase Hernán Cortés, *Cartas y documentos, op. cit.*, pp.347-356.

¹¹⁶ AGI/*Patronato Real*, 56,4,4; Zavala, Silvio, “Primeros títulos de encomienda en Nueva España”, *Estudios de Historia del Noroeste*, Monterey, 1972, pp.62-74; Zavala, Silvio, *La encomienda indiana*, p. 321 y ss.

¹¹⁷ Grunberg, Bernard, *Dictionnaire...*, n° 1139-1140.

¹¹⁸ AGI/*Patronato Real*, 56,1,3(1); Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, México, Antigua Librería Robredo, 1939-1942, tomo III, 147.

y trabajo,¹¹⁹ los españoles no tuvieron problemas para establecerse en México, no en los pueblos indios encomendados, pero en los centros urbanos. Los tributos que se imponían a los indígenas de las distintas aldeas colocadas en encomiendas se basaban, en un primer momento, esencialmente en todo lo que los indígenas producían en sus campos o en productos trabajados (ropa, maíz, algodón, leña...) o en servicio personal. Posteriormente, debido a la disminución de la población indígena, la mayoría de los tributos se redujeron. Aunque las encomiendas fueran de muy baja rentabilidad, en general, la mayoría de los conquistadores intentaron conservar sus encomiendas, independientemente del tributo que pagaran.

Fue en parte gracias al sistema de la encomienda establecido por Hernán Cortés que la colonización española pudo desarrollarse en la Nueva España.

Hacia el abandono del poder político

Fortalecidos por su victoria sobre los mexicanos, Cortés naturalmente pensó en jugar un gran papel político. A partir de julio de 1519, había mostrado el camino con la fundación de Veracruz y el pronunciamiento, lo que le permitió nombrar a las autoridades de la primera ciudad española de México. Posteriormente, y antes de la llegada de los oficiales de la corona, también instaló las autoridades en Segura de la Frontera, y luego las de la Ciudad de México. A fines de 1521, a pesar de la oposición de algunos de sus hombres, incluso destituyó al licenciado Cristóbal de Tapia, quien sin embargo contaba con los poderes del Consejo de Indias para el gobierno de México.¹²⁰ Sin embargo, a partir de octubre de 1524, antes de su partida a Honduras, el jefe de los conquistadores tuvo que delegar su poder a tres hombres designados por la corona: el licenciado Alonso de Zuazo, el tesorero Alonso de Estrada y el contador Rodrigo de Albornoz, pero luego las luchas internas causaron grandes disturbios hasta que Cortés regresó.

Cortés solo gobernó al país durante unas semanas, hasta la llegada del juez residente Luis Ponce de León. En efecto, la corona, que deseaba recuperar este nuevo territorio, lo había enviado para verificar las acciones de Cortés, pero Ponce de León murió repentinamente, en junio de 1526, después de entregar el poder a Marcos de Aguilar, que, entonces, gobernó la Nueva España y el 5 de septiembre de 1526 obligó a Cortés a renunciar a los oficios del capitán general y repartidor de los indios. Pero poco después murió también. El poder quedó entonces en manos de ambos co-gobernadores, Alonso de Estrada y Gonzalo

¹¹⁹ Grunberg, Bernard, *L'univers des conquistadores*, op. cit., pp. 231-262.

¹²⁰ AGN/*Hospital de Jesús*, 271, 13 (véase lo mismo en B. A. G. N., tomo IX, pp. 181-235); Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CLVIII; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta III, pp. 195-197, carta IV, pp. 206-207; López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, cap. CLII; Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general...*, lib. XXXIII, cap. 32; Herrera y Tordesillas, Antonio de, op. cit., década III, lib. 3, cap. 16; *Sumario de la residencia tomada a don Fernando Cortés*, op. cit., tomo I, pp. 325-326, 345, etc.; C. D. I. A., tomo XXVI, pp. 36, 43, 45, 50, 58...

de Sandoval, y después de agosto de 1527, la corona designará solo a Alonso de Estrada gobernador hasta la llegada de la primera Audiencia.¹²¹ Pero Cortés permaneció atento a las nominaciones de los alcaldes y regidores elegidos en las nuevas ciudades y según el resultado de las elecciones, confirmaba o invalidaba las elecciones de los vecinos.¹²²

A una buena parte de los conquistadores les hubiera gustado que su jefe mantuviera el gobierno de la Nueva España. El 20 de julio de 1526 tuvo lugar una sesión de un “*cabildo abierto*” en la iglesia catedral de la ciudad de México: los participantes (miembros habituales del concejo municipal, al que se habían sumado algunos “*caballeros e personas particulares*” de la capital)¹²³ pidieron, con el apoyo de otros municipios mexicanos, que Cortés tomó las riendas del poder en la Nueva España:¹²⁴

Dixeron que por quanto a su noticia es venido que los procuradores de esta cibdad e villas por muchas cabsas que para ello an dado an requerido al señor Governador Hernando Cortes que pues los poderes que el señor Luis Ponce de Leon juez de residencia en esta nueva España avia dado al licenciado Marcos de Aguilar avia ya con su muerte espirado que su señoria se encargase de la Governacion de esta nueva España hasta tanto que su magestad proveyese lo que mas a su real servicio convenga por que ademas de lo susodicho para bien e pacificacion de esta nueva España [...]¹²⁵

Pero Cortés, probablemente más lúcido que sus compañeros, se negó: sabía que la toma de la metrópoli sobre la colonia era sólo cuestión de meses y que, si la corona no le atraía, era mejor para él para librarse de las acusaciones que no dejarían de golpearlo durante su juicio de residencia y para estar satisfecho con su marquesado y sus intereses económicos en la Nueva España.

¹²¹ Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, tomo I, 68. Véase también el cuadro final.

¹²² *Cedulario Cortesiano*, ed. B. Arteaga Garza y G. Pérez San Vicente, México, Ed. Jus, 1949, n°2, pp.33-38; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CLXI, p.442; *Sumario de la residencia tomada a don Fernando Cortés*, *op. cit.*, tomo I, pp.158-159; Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, carta IV, p. 205.

¹²³ *Actas de cabildo de la ciudad de México*, México, ed. Municipio Libre, 1889-1906, acta del 20/7/1526.

¹²⁴ Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, “*Carta al emperador* (México, 11/9/1526), pp.464-466; Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera...*, cap. CXCIII, p.570, cap. CXCIV, p. 580.

¹²⁵ *Actas de cabildo de la ciudad de México*, 20/7/1526.

Apéndice. Hombres en el poder en México entre 1519 y 1528

| Inicio del mandato | | | Fin del mandato | | | Gobernadores | Oficios |
|--------------------|-----|------|-----------------|-----|------|--|---|
| día | mes | año | día | mes | año | | |
| --- | 7 | 1519 | 12 | 10 | 1524 | Hernán Cortés | gobernador |
| 12 | 10 | 1524 | 29 | 12 | 1524 | Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz, Alonso Zuazo | tesorero, contador justicia mayor |
| 29 | 12 | 1524 | 25 | 2 | 1525 | Rodrigo de Albornoz, Pedro Almíndez Chirino, Alonso Zuazo | contador veedor justicia mayor |
| 25 | 2 | 1525 | 19 | 4 | 1525 | Rodrigo de Albornoz, Pedro Almíndez Chirino, Alonso de Estrada, Gonzalo de Salazar, Alonso Zuazo | contador veedor tesorero, factor justicia mayor |
| 19 | 4 | 1525 | 23 | 5 | 1525 | Pedro Almíndez Chirino, Gonzalo de Salazar, Alonso Zuazo | veedor, factor justicia mayor |
| 24 | 5 | 1525 | 23 | 1 | 1526 | Pedro Almíndez Chirino, Gonzalo de Salazar | veedor, factor |
| 29 | 1 | 1526 | 20 | 6 | 1526 | Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz | tesorero, contador |
| 20 | 6 | 1526 | 4 | 7 | 1526 | Hernán Cortés | gobernador |
| 4 | 7 | 1526 | 16 | 7 | 1526 | Luis Ponce de León | justicia mayor y juez de residencia |
| 16 | 7 | 1526 | 28 | 2 | 1527 | Marcos de Aguilar | justicia mayor |
| 1 | 3 | 1527 | 1 | 1 | 1529 | Alonso de Estrada | tesorero |
| 1 | 3 | 1527 | --- | 8 | 1527 | Gonzalo de Sandoval | justicia mayor |

